

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25150 MADRID

Edicto

Don Miguel Angel Izquierdo Luengo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 16 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 255/2021, con número de Identificación del General del procedimiento 28.079.00.2-2021/0090261, por auto de fecha 11 de mayo de 2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a VINOS G.A. GENOVEVO GARCÍA ALAMO, S.L., con nº de identificación B79429387, y domiciliado en calle Núñez de Balboa 25 (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en los artículos 256 y 257 TRLC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D./Dña José Puigvert Ibars, con domicilio postal en calle Tuset 32 9 Planta-CP.08006-Barcelona, y dirección electrónica vinosga255alhosgroup.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículos 256 y 257 TRCL, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

7.- Que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación del concurso.

Madrid, 14 de mayo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Izquierdo Luengo.

ID: A210032425-1